

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10148** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas. Expediente A-5526/2019-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

Peticionarios: Marquesa Beach S.A.

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 114,0448 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 50,9512 ha

Volumen (m3/año): 412490

Caudal (l/s): 41,24

Captación:

1.- Pozo (Lora del Río - Hornachuelos) en Hornachuelos (Córdoba) UTM X-297348 Y-4185327

2.- Pozo (Sierra Morena) en Hornachuelos (Córdoba) UTM X-297025 Y-4184384

3.- Sondeo (Lora del Río - Hornachuelos) en Hornachuelos (Córdoba) UTM X-297942 Y-4185218

4.- Sondeo (Lora del Río - Hornachuelos) en Hornachuelos (Córdoba) UTM X-297847 Y-4184943

Objeto de la transmutación: Se trata de un aprovechamiento de riego que dispone de derechos de catálogo con expediente origen C-4728/1999 para riego de 165 ha de olivar con un volumen de 412.500 m3 /año y siete pozos. La solicitud consiste en la transmutación de derechos del Catálogo, conservación de las captaciones nº 1 y 4 del mismo, eliminándose las restantes, inclusión de las captaciones nº 1 y 4 del expediente de Sección B de ref. B-1141/2012 quedando el resto de sondeos del mismo exclusivamente para el uso inscrito para tratamientos fitosanitarios. Se procede además, al cambio de cultivo de 50,9512 ha a almendros conservando la dotación de 2.500 m3 /ha e inclusión de una balsa de almacenamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la

Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 15 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240011814-1